

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de onda de calor del 5 al 18 de mayo de 2022 para 6 municipios del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 22, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 17, fracciones I, inciso a) y II del Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales (LINEAMIENTOS) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de mayo de 2022, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-003-2022, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), emitió una Declaratoria de Emergencia en el Estado de Sinaloa, para los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio por la presencia de onda de calor, ocurrida del 5 al 18 de mayo de 2022, publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2022.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGPC/00602/2022, de fecha 1 de junio de 2022, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que, de acuerdo con el más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 17, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 1 de junio de 2022, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número BDE-005-2022, a través del cual se dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio por la presencia de onda de calor, ocurrida del 5 al 18 de mayo de 2022.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA OCURENCIA DE ONDA DE CALOR DEL 5 AL 18 DE MAYO DE 2022 PARA 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 17, fracción I inciso a) de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia por la presencia de onda de calor, ocurrida del 5 al 18 de mayo de 2022 para los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio del Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 17 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a uno de junio de dos mil veintidós.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 73, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firma en suplencia por ausencia de la Coordinadora Nacional de Protección Civil, el Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad, Lic. **Héctor Amparano Herrera**.- Rúbrica.